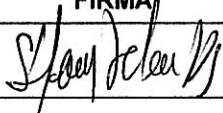


Página: 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 25-01-2021	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 1		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Fecha: <u>03/10/2022</u> . Lugar: Bogotá, D.C. No. Consecutivo revisión: _____ Nro. SISCO: <u>474346</u> .			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUMENTADORA QUIRÚRGICA.			VALOR: \$ 5.393.390,87
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Patrullero STEFANNY JULIETH VALENCIA REYES, INSTRUMENTADORA QUIRÚRGICA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO QUIRURGICO SUPERVISORA DEL CONTRATO.			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: 			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	PT.	STEFANNY JULIETH VALENCIA REYES	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISAR)			
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)			
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)			

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$ 5.393.390,87
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PT.	STEFANNY JULIETH VALENCIA REYES	INSTRUMENTADORA QUIRÚRGICA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO QUIRURGICO	

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Bogotá, 3 de Octubre de 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL - INSTRUMENTADORA QUIRÚRGICA																											
1.2 VALOR ESTIMADO	CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL. (\$5.393.390,87)																											
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">3/10/2022</td> <td style="text-align: center;">1327</td> <td style="text-align: center;">HOCEN</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td>PROFESIONAL UNIVERSITARIO INSTRUMENTADORA QUIRÚRGICA 6 HORAS</td> <td style="text-align: center;">73</td> <td style="text-align: right;">\$2.216.462,00</td> <td style="text-align: right;">\$5.393.390,87</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">Total</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$5.393.390,87</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1	3/10/2022	1327	HOCEN	16	PROFESIONAL UNIVERSITARIO INSTRUMENTADORA QUIRÚRGICA 6 HORAS	73	\$2.216.462,00	\$5.393.390,87	Total								\$5.393.390,87
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																				
1	3/10/2022	1327	HOCEN	16	PROFESIONAL UNIVERSITARIO INSTRUMENTADORA QUIRÚRGICA 6 HORAS	73	\$2.216.462,00	\$5.393.390,87																				
Total								\$5.393.390,87																				
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ó para la ejecución de trabajos artísticos, que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.																											
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título: INSTRUMENTADORA QUIRÚRGICA Experiencia Laboral Sin experiencia: Según la Resolución 300 del 24 de junio del 2022.																											
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	Se requiere el servicio del Profesional en INSTRUMENTACION QUIRURGICA en la Central de Esterilización para prestar su servicio en Salas de Cirugía que permita el buen funcionamiento de cada quirófano y en los servicios que se requieran del Hospital Central, para garantizar la calidad en el servicio a los pacientes pertenecientes al subsistema de salud de la Policía Nacional. Adicional a ello con relación al Servicio de alta complejidad y teniendo en cuenta que existen especialidades que requieren el entrenamiento que los especialistas necesitan para su equipo de trabajo en el grupo quirúrgico, queremos resaltar que se cuenta con una Instrumentadora capacitada en cada turno incluyendo los fines de semana, ya sea para cirugía programada con las cuales se cuenta a diario por turno o para urgencias. Adicional a ello las funciones normalmente requeridas de Realizar el alistamiento de instrumental, material necesario para cada uno de los procedimientos quirúrgicos de las diferentes especialidades, velará de la asepsia y antisepsia en cada procedimiento que asista, Presenciar, controlar, supervisar y evaluar, el																											

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

proceso de atención del paciente desde su ingreso al quirófano hasta su egreso a la sala de recuperación post-anestésica, asumiendo responsabilidad laboral de una manera ética y profesional.

En el Hospital Central se realizan 10.212 cirugías anuales de todas las especialidades quirúrgicas, teniendo en cuenta que el personal de planta del servicio no es suficiente ya que se cuenta con 3 uniformadas que equivalen a 24 horas y 4 instrumentadoras de planta que equivalen a 24 horas de jornada y el servicio requiere por día 200 horas de las cuales solo se cuenta con 48 horas para un

faltante de 152 horas y se cuenta con 3.610 total de horas autorizadas (descontando el personal uniformado y no uniformado) según la última adecuación de volumen registrada el 05 de julio de 2022 mediante la Comunicación Oficial OFICIO GS-2022-041371-DISAN, se requieren para cubrir la demanda de Salas de Cirugía, la contratación del personal debido al Incremento de pacientes y así mismo para brindar una mejor atención a los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, que requieren la atención quirúrgica.

En cuanto a las horas autorizadas por adecuación de volumen del personal que ostenta el título de profesional en **instrumentación quirúrgica** que hace parte del servicio ofertado de cirugía mediana y alta complejidad proceso de esterilización del Hospital Central.

La comunicación electrónica en mención certifica las necesidades de personal asistencial de instrumentación quirúrgica; así:

Lugar de prestación del servicio	Servicio ofertado	Perfil requerido	Total requerido en horas/día	Horas Uniformado	Horas No uniformado	Total faltante en horas (para contratar)
Hospital central	Cirugía mediana y alta complejidad proceso de esterilización	Instrumentador quirúrgico	200	24	24	152

Debido a que el parte del personal de instrumentadores quirúrgicos adscrito al hospital lo conforma:

Lugar de prestación del servicio	Servicio ofertado	Perfil requerido	Total requerido en horas/día	Horas Uniformado	Horas No uniformado	Total faltante en horas (para contratar)
Hospital central	Cirugía mediana y alta complejidad proceso de esterilización	Instrumentador quirúrgico	200	3 uniformadas que laboran 8 horas: 2 oficiales 2 patrulleros	4 no uniformadas laboran 6 horas	4 de 6 horas 16 de 8 horas

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Actualmente los profesionales asisten al cirujano en los procedimientos quirúrgicos en forma presencial en salas de cirugía, unidad de cuidados intensivos y hemodinamia. Dicho personal está adscrito al servicio de la central de esterilización del Departamento Quirúrgico del hospital Central, pero por el incremento de procedimientos quirúrgicos generado por la reapertura de todos los servicios médico quirúrgicos ha generado la ausencia de personal y sobrecarga en las actividades que deben cumplir dicho personal, se hace necesario contar con la posibilidad de mayor cantidad de horas día, que permitirá suplir la demanda insatisfecha de pacientes por la espera de dichos procedimientos.

De la misma forma se quiere dar a conocer con mayor especificación los diferentes aspectos que se pueden ver afectados por la ausencia del personal de **INSTRUMENTACION QUIRURGICA**, cual se detallara a continuación:

1. Población objeto específica para el servicio de cirugía expresado en número de usuarios.

A continuación, se relacionan los usuarios que reciben el servicio de salud en el Hospital Central de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá; así:

DICIEMBRE 2021	TOTAL POBLACIÓN BOGOTÁ
TITULARES	276.049
BENEFICIARIOS	308.274
NO COTIZANTES	32.498
TOTAL USUARIOS	616.821

2. Cirugías realizadas y/o procedimientos realizados en la vigencia 2021 (julio-diciembre).

En el siguiente recuadro se relaciona la información de las cirugías realizadas entre los meses de julio a diciembre 2021 en pacientes programados y de urgencias en las salas de cirugía del hospital central.

CIRUGIAS REALIZADAS 2021			
MES	PROGRAMADO	URGENCIAS	TOTAL
JULIO	284	229	513
AGOSTO	654	255	909
SEPTIEMBRE	619	272	891
OCTUBRE	439	264	703

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

NOVIEMBRE	603	250	853
DICIEMBRE	700	193	893
TOTAL	4610	2752	7362

3. Demanda insatisfecha del servicio cirugía.

Teniendo en cuenta el reporte emitido por el servicio de programación de cirugía se puede evidenciar a nivel de cada especialidad la demanda insatisfecha, relacionada de la siguiente manera:

Demanda Insatisfecha	
Especialidad	Cirugías pendientes
Cirugía plástica	37
Cirugía de cabeza y cuello	6
Cirugía de Mano	15
Cirugía General	96
Cirugía de pediatría	23
Cirugía de tórax	2
Cirugía vascular	2
Cirugía de ginecología	69
Cirugía hepatobiliar	2
Cirugía Maxilofacial	8
Neurocirugía	36
Oftalmología	253
Ortopedia	236
Otorrinolaringología	52
Proctología	9

Página 5 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

Urología	140
Vascular	2
TOTAL	988

4. Indicar el número de procedimientos quirúrgicos o cirugías canceladas por ausencia del perfil del instrumentador quirúrgico.

Necesidad de instrumentadoras	Promedio de numero de cirugías por programar diarias	Promedio de numero de cirugías por programar semanales	Promedio de numero de cirugías por programar en el mes
01 de 8 horas	4	20	80
01 de 06 horas	3	15	60
TOTAL	7	35	140

Es de aclarar que por la falta del profesional de instrumentación quirúrgica no es posible la programación de cirugía en su totalidad, por el cual no se puede evidenciar que sea cancelación de cirugía sino represamiento de la misma, afectando el servicio que se presta al usuario del Hospital Central de la Policía Nacional.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a realizar, se adelanta el proceso de contratación directa Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL - INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO**.

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Basado en la normatividad legal vigente, artículos 2 °, numeral 4, literales h) de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015 que establece "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la Persona Natural ó Jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita".

Página 6 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo ficha técnica de condiciones técnicas del presente estudio previo.

2.2 EXPERIENCIA PROPONENTE

Título: PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

Experiencia

Experiencia Laboral Sin experiencia, SEGÚN la Resolución 300 del 24 de junio del 2022.

2.3 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

Título: PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

Experiencia

Experiencia Laboral Sin experiencia, SEGÚN la Resolución 300 del 24 de junio del 2022.

NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

El nivel académico debe haber sido recibido en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación y estar asociado a los niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados.

HABILIDADES

- Comunicación asertiva: Que permita tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, prestando un servicio respetuoso, efectivo, humanizado, cercano al ciudadano y de calidad que garantice el cumplimiento de todas las actividades inherentes a su quehacer que propendan por la seguridad del paciente.
- Capacidad de trabajo en equipo, que le permita tener actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Informática, nivel usuario.
- Capacidad de promover y adaptarse al cambio, para poder adquirir compromisos y responsabilidades.
- Visión continua e integral de los procesos con respeto y valoración del trabajo de los demás.
- Afrontamiento del estrés que le permita sensibilizarse con las necesidades de los demás.

Página 7 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL - INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO** Se realizará en el Hospital Central de la Policía Nacional ubicado en la carrera 59 No. 26 - 21 CAN, Dirección de Sanidad ubicada en la calle 44 # 50-51 y/o Unidad Médica Brigadier Eduardo Yesid Duarte Valero ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44-58.

3.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se realizará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el estudio previo "obligaciones del contratista enumeradas en la ficha técnica, por ocho (6) horas diarias, (33) horas semanales y (143) horas mensuales, que se distribuirán en diferentes actividades que se le encomienden, en la forma y organización del servicio.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, suscripción de la carta de inicio y por un total de setenta y tres (73) días.

VIGENCIA	DIAS	VALOR POR MES	VALOR TOTAL
2022	73 DIAS	\$2.216.462.00	\$ 5.393.390,87
TOTAL			\$ 5.393.390,87

3.4 FORMA DE PAGO

El Hospital Central Policía Nacional, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C. en pagos mensuales, dentro de quince (15) días calendario siguiente a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

- Constancia recibo a satisfacción (2BS-FR-0045) versión 3, se deben incluir las actividades desarrolladas del mes a cobrar

Página 8 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- b. Cuenta de cobro
- c. Certificación de Declarante o no del Impuesto sobre la Renta.
- d. Copia Planilla de pago de aportes al Sistema de seguridad Social en Salud, pensión y ARL
- e. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
- f. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por el Hospital Central, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido, o son devueltos por el Hospital Central por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC, aprobado por Ministerio de Hacienda.

3.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el responsable de la central de esterilización designado por el jefe del departamento quirúrgico como responsable de la central de esterilización Hospital Central. Correo electrónico hocen.esterilizacion@policia.gov.co o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

3.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones están descritas en el presente estudio previo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

3.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL- HOSPITAL CENTRAL

Las obligaciones están descritas en el presente estudio previo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Página 9 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4.9 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los factores que se deben tener en cuenta en la identificación y distribución de los riesgos y garantías (Garantía Única), Se relacionan en el Anexo No. 4 del presente Estudio y Documentos Previos



Patrullero STEFANNY JULIETH VALENCIA REYES

Cedula de Ciudadanía 1.143.118.567

Instrumentadora Quirúrgica

Perteneciente al Departamento Quirúrgico



- Usuario de SECOP II (deben estar aprobados y en ejecución todos los contratos celebrados con el hospital central).
- Carta de ofrecimiento de servicios (en la cual se mencione cual es: EPS - fondo de pensiones - ARL).
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopias acta de grado: - bachiller -profesión - especialización (en caso de no estar inscritos en el RETHUS) anexar RETHUS.
- Tribunal de ética médica (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- Libreta militar para menores de cincuenta años.
- Certificados antecedentes judiciales policía (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la **procuraduría** general de la nación. (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- Certificado de antecedentes de la **contraloría** (verificación en boletín de responsables fiscales). (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- Certificado registro nacional de medidas correctivas (RNMC) (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- Constancia de afiliación a entidad promotora de salud. (EPS) como independiente
- Constancia de afiliación fondo de pensiones
- Hoja de vida en el formato de la función pública (formato descargado del SIGEP II el cual debe estar correctamente diligenciado y actualizado en su totalidad así mismo las firmas deben ser originales lo anterior de acuerdo a directiva presidencial no 01 de 2022 de fecha 17 de enero de 2022.)
- Declaración juramentada de bienes y rentas. (el formato debe estar correctamente diligenciado en su totalidad así mismo las firmas deben ser originales)
- Formato de información a terceros. (el formato debe estar correctamente diligenciado en su totalidad así mismo las firmas deben ser originales)
- Certificación bancaria sobre cuenta activa ahorros o corriente cualquier entidad con fecha de expedición no superior a seis meses.
- Certificado vigente de registro único tributario (RUT) expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales **DIAN**.
- Examen médico preocupacional expedido por una entidad autorizada para la expedición de exámenes médico - ocupacionales el cual debe estar ajustado a lo solicitado por dirección de talento humano y el cual se encuentra en la suite visión empresarial con código 1dh-fr-0029,



- Para enfermera jefe se solicita entregar certificados de curso SVB SVA y para auxiliares de enfermería SVB actualizados a 18 meses.
- Personal que tenga contacto directo con los usuarios del subsistema deben tener el curso de atención a víctimas de violencia sexual.
- Personal de perteneciente al departamento de enfermería y departamento de urgencias deben tener el curso de atención a víctimas de ataques con agentes químicos.
- Para auxiliares camilleros curso de camillero y primeros auxilios.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

GARANTIAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO.
GARANTIA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) AL PERSONAL ASISTENCIAL DIFERENTE A MÉDICOS U ODONTÓLOGOS, QUIENES DEBERÁN SUSCRIBIRLA POR LA SUMA DE CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00).	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL CONTRATISTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UNO (1%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

2BS-FR-0004

Versión:9

aprobación: 01/03/2022

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1																			
2																			
3																			

ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

NR O.	CLAS E	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	A QUIÉN SE LES ASIGNA	TRATAMIENTO	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	General	Externo	Selección	Operacional	Que no se presente personal profesional para el proceso de selección	Iniciar un nuevo proceso de contratación	3	1	4	El Hospital Central	Evitar el riesgo	Contar con debidas hojas de vida para seleccionar al personal que participará en el proceso de selección cumpliendo con las características requeridas
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Que se genera un desgaste administrativo y retraso en el desarrollo de las actividades propias del proceso requeridas	3	4	7	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Contar en el proceso de selección con más oferentes que puedan suplir la necesidad.
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Que al contratista se le presente una mejor oferta en otra entidad dentro de la ejecución del contrato y realice terminación anticipada del contrato	Se genere una paralización de las actividades, procesos y procedimientos en cumplimiento a los clientes internos, externos y antes de control	3	4	7	Contratista	Aceptar el Riesgo	Contar con personal de planta que asuma los procesos y procedimientos mientras se contrata el perfil requerido para suplir esa necesidad.



1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA	Título PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA Experiencia Laboral Sin Experiencia : SEGÚN LA RESOLUCION 300 de 24 de Junio de 2022.
--	--

1. HORAS PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA	6	33	143	\$2.216.462,00

2. ACTIVIDADES PROGRAMADA

Como funcionario asistencial, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ASISTENCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	HORAS SEMANA
Alistamiento de instrumental quirúrgico e insumos quirúrgicos necesarios, según programación de salas de cirugía antes de iniciar el procedimiento quirúrgico, según la sala asignada.	Informe	2
Asistir a los profesionales de la salud tratantes en los procedimientos a fin de coadyudar en la atención integral del paciente	Informe	2
Retirar de la central de esterilización los equipos y elementos de consumo que se necesite procedimiento según programa de salas de cirugía, anotando en los formatos establecidos para cada procedimiento	Gestión	3
Vigilar y conservar las normas asépticas correspondientes en todos los procedimientos quirúrgicos.	Auditoría	2



Colaborar con el cirujano en todas las fases del acto quirúrgico para garantizar la óptima atención del paciente	Acompañamiento	2
Llevar un estricto control del material médico quirúrgico de consumo y hacer el registro correspondiente los formatos respectivos estipulados por proceso	Gestión	2
Verificar y anotar en la hoja de gasto respectiva el material de osteosíntesis y/o elementos usados en el procedimiento quirúrgico con sus respectivas autorizaciones.	Informe	2
Asistir a las reuniones, cursos, charlas o capacitaciones citadas por la coordinadora, jefe de salas o directivas de la institución.	Informe	2
Presenciar , controlar, supervisar y evaluar, el proceso de atención del paciente desde su ingreso al quirófano hasta su egreso a la sala de recuperación post-anestésica, asumiendo responsabilidad laboral de una manera ética y profesional	Informe	3
Planear ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el procedimiento quirúrgico asignado teniendo en cuenta las condiciones del paciente y la técnica quirúrgica.	Gestión	2
Conocer y aplicar todas las normas, procedimientos, guías y protocolos establecidos en la central de esterilización y en salas de cirugía del HOCEN, del grupo de instrumentación y equipos biomédicos.	Informe	1
Dar cumplimiento y realizar seguimiento a las directivas institucionales que procedan para la prestación del servicio, participando activamente en las brigadas de salud programadas por la	Informe	1



Responder PQRS y diseño del protocolo revisión de historias clínicas en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	Auditoria	1
Participar en el comité de historias clínicas, Participación en el proceso de selección de los profesionales de Instrumentación Quirúrgica, apoyo oficina Talento Humano.	Auditoria	1
Realizar seguimiento al personal que se encuentra en teletrabajo, así como el cumplimiento de cada una de las actividades asignadas por el jefe de cada grupo.	Informe	1



CONDICIONES TÉCNICAS

dirección de sanidad en aquellos sitios donde la entidad la requiera.		
Preparar la mesa de cirugía, instrumental, material y accesorios para el acto quirúrgico, efectuando su control y supervisión de la esterilización de todo el material quirúrgico y vigilar la asepsia antisepsia del grupo multidisciplinario que participa en los procedimientos quirúrgicos y del quirófano, así como el cumplimiento de las normas de Bioseguridad en los mismos.	Informe	3
Cumplir con el decálogo genérico para la atención al usuario. trato humanizado	Informe	1
El contratista se compromete a la adherencia a los protocolos institucionales, en especial a los referentes para la atención del SARS COVID II y en específico con la utilización estricta de los elementos de protección personal, distanciamiento social cuando este sea conveniente (consumo de alimentos, reuniones, entre otros).	Auditoría	1
Cumplir con las obligaciones de tipo administrativo de los diferentes procesos que se llevan en el Hospital Central de la Policía y que le sean asignados.	Informe	1
Participar en el planeamiento de acciones multidisciplinarias e intersectoriales en los diferentes niveles de atención de salud.	Gestión	2
Realizar el proceso de archivo teniendo en cuenta y dando aplicación a la ley general de archivo de toda la documentación que le sea asignada	Gestión	1



1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien el HOSPITAL CENTRAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Hospital Central, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos por mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC, previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo, como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.



1. Cumplir con el objeto contractual.
2. El contratista deberá suscribir las pólizas, según los establecido en la cláusula "MECANISMOS DE COBERTURA, a cargo del Contratista"
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.
4. Responder en los plazos que el Hospital Central establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, Decreto 1273 de 2018, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección del Hospital Central para que se adopten las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismo en el proceso de ejecución.
8. Restituir al Hospital Central los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se haya suministrado.
9. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
10. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil.
11. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
12. Ejercer su profesión con moral y ética.
13. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
14. Rendir los informes que la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL requiera dentro de los plazos determinados.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

15. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los conceptos que se requieran.
16. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros...
17. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
18. Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista deberá informar al Supervisor del contrato ya la Dirección del Hospital; para adelantar el trámite correspondiente.
19. Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las actividades del objeto contractual.
20. El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
21. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, el CONTRATISTA deberá incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
22. El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por la entidad estatal Hospital Central, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera.
23. Alistamiento de instrumental quirúrgico e insumos quirúrgicos necesarios, según programación de salas de cirugía antes de iniciar el procedimiento quirúrgico, según la sala asignada.
24. Asistir a los profesionales de la salud tratantes en los procedimientos a fin de coadyuvar en la atención integral del paciente.
25. Retirar de la central de esterilización los equipos y elementos de consumo que se necesiten al procedimiento según programa de salas de cirugía, anotando en los formatos establecidos para cada procedimiento.
26. Vigilar y conservar las normas asépticas correspondientes en todos los procedimientos quirúrgicos.
27. Colaborar con el cirujano en todas las fases del acto quirúrgico para garantizar la óptima atención del paciente.
28. Llevar un estricto control del material médico quirúrgico de consumo y hacer el registro correspondiente los formatos respectivos estipulados por proceso.
29. Verificar y anotar en la hoja de gasto respectiva el material de osteosíntesis y/o elementos usados en el procedimiento quirúrgico con sus respectivas autorizaciones.



30. Asistir a las reuniones, cursos, charlas o capacitaciones citadas por la coordinadora, jefe de salas o directivas de la institución.
31. Presenciar, controlar, supervisar y evaluar, el proceso de atención del paciente desde su ingreso al quirófano hasta su egreso a la sala de recuperación post-anestésica, asumiendo responsabilidad laboral de una manera ética y profesional.
32. Planear, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el procedimiento quirúrgico asignado teniendo en cuenta las condiciones del paciente y la técnica quirúrgica.
33. Conocer y aplicar todas las normas, procedimientos, guías y protocolos establecidos en la central de esterilización y en salas de cirugía del HOCEN, del grupo de instrumentación y equipos biomédicos.
34. Dar cumplimiento y realizar seguimiento a las directivas institucionales que procedan para la prestación del servicio, participando activamente en las brigadas de salud programadas por la dirección de sanidad en aquellos sitios donde la entidad la requiera.
35. Preparar la mesa de cirugía, instrumental, material y accesorios para el acto quirúrgico, efectuando su control y supervisión de la esterilización de todo el material quirúrgico y vigilar la asepsia antisepsia del grupo multidisciplinario que participa en los procedimientos quirúrgicos y del quirófano, así como el cumplimiento de las normas de Bioseguridad en los mismos.
36. CUMPLIR CON EL DECALOGO GENERICO PARA LA ATENCION AL USUARIO. TRATO HUMANIZADO.
37. El contratista se compromete a la adherencia a los protocolos institucionales, en especial a los referentes para la atención del SARS COVID II y en específico con la utilización estricta de los elementos de protección personal, distanciamiento social cuando este sea conveniente (consumo de alimentos, reuniones, etc.)
38. Cumplir con las obligaciones de tipo administrativo de los diferentes procesos que se llevan en el Hospital Central de la Policía y que le sean asignados.
39. Participar en el planeamiento de acciones multidisciplinarias e intersectoriales en los diferentes niveles de atención de salud.
40. Realizar el proceso de archivo teniendo en cuenta y dando aplicación a la ley general de archivo de toda la documentación que le sea asignada.
41. Responder PQRS y diseño del protocolo revisión de historias clínicas en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
42. Participación en el comité de historias clínicas, Participación en el proceso de selección de los profesionales de Instrumentación Quirúrgica, apoyo oficina Talento Humano.
43. Realizar seguimiento al personal que se encuentra en teletrabajo, así como el cumplimiento de cada una de las actividades asignadas por el jefe de cada grupo.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO ADMINISTRADOR DE SERVICIOS ASISTENCIALES



APRES-GADSE - 29.25

Bogotá, D.C., 05 de julio de 2022

Coronel
OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
 Director Hospital Central
 Carrera 59 No 26-21 CAN
 Bogotá

Yuly Stepany Veloz Bolivar
CC # 1033.710.467.
Instrumentadora Quirúrgica
Central de Esterilización
C.T. Nayedy Gonzalez

Asunto: respuesta comunicación oficial GS-2022-039493-DISAN modificación adecuación de volumen de talento humano asistencial

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi Coronel, modificación a la proyección de necesidades de personal asistencial 2022 del Hospital Central teniendo en cuenta lo expuesto en el documento del asunto donde refiere ajuste de las horas/mes del perfil de médico especialista en medicina crítica y cuidado intensivo, teniendo en cuenta el promedio mes de pacientes que llegan a la unidad de cuidados intensivo adultos. A continuación, se describe la proyección de personal asistencial actualizada:

CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL

No. 013 – V – AS

De acuerdo con lo establecido en el instructivo 018 DISAN – PLANE del 29 - 05 - 2020 "Metodología para el Cálculo Necesidades de Personal CNP Adecuación de Volumen y Cargas de Trabajo en la Dirección de Sanidad", se obtiene la proyección del talento humano asistencial, certificado por el Jefe del Área Gestión de Prestación Servicios de Salud "APRES", con ello el HOCEN conoce las necesidades de personal asistencial que requiere y le permite tomar decisiones efectivas en aras de optimizar, potencializar y garantizar el Talento Humano Institucional.

Lugar de prestación del servicio	Servicio ofertado	Perfil requerido	Total requerido en horas/día	Total Asistencial actual en horas/día		Total faltante en horas/día	Total faltante en horas/mes
				Uniformado	No uniformado		
Hospital Central	Anestesiología	Médico Especialista en Anestesiología	184	0	8	176	4180
Hospital Central	Audiología	Fonoaudiólogo Especialista en Audiología	20	0	12	8	190
Hospital Central	Banco de Sangre Pre Transfusión Sanguínea	Médico General	8	0	0	8	190
Hospital Central	Banco de Sangre Pre Transfusión Sanguínea	Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio Clínico	56	8	8	40	950
Hospital Central	Banco de Sangre Pre Transfusión Sanguínea	Bacteriólogo	100	0	26	74	1757,5
Hospital Central	Cardiología	Médico Especialista en Cardiología	60	0	0	60	1425
Hospital Central	Cardiología Pediátrica	Médico Especialista en Cardiología Pediátrica	3	0	0	3	71,25
Hospital Central	Cirugía de Cabeza y Cuello	Médico Especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	4	0	0	4	95

Hospital Central	Cirugía de Mano	Médico Especialista en Cirugía de Mano	34	0	0	34	807,5
Hospital Central	Cirugía de Tórax	Médico Especialista en Cirugía de Tórax	4	0	0	4	95
Hospital Central	Cirugía General	Médico Especialista en Cirugía General	120	0	20	100	2372
Hospital Central	Cirugía Maxilofacial	Odontólogo Especialista en Cirugía maxilofacial	24	0	12	12	285
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad	Médico General	120	0	4	116	2755
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Hospitalización Mediana y Alta Complejidad	Auxiliar Camillero	416	0	88	328	7790
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Proceso de Esterilización	Instrumentador Quirúrgico	200	8	24	168	3990
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Proceso de Esterilización	Auxiliar de Enfermería	136	0	88	48	1140
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Hospitalización Mediana y Alta Complejidad Hospitalización Obstétrica Mediana y Alta Complejidad Unidad de Cuidado Intensivo Adultos Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico Urgencias Adultos Mediana y Alta Complejidad Urgencias Ginecológicas Mediana y Alta Complejidad Urgencias Pediátricas Mediana y Alta Complejidad Vacunación	Enfermero	1232	40	182	1030	24482,5
Hospital Central	Cirugía Oncológica	Médico Especialista en Cirugía Oncológica	8	0	0	8	190
Hospital Central	Cirugía Pediátrica	Médico Especialista en Cirugía Pediátrica	24	0	4	20	475
Hospital Central	Cirugía Plástica	Médico Especialista en Cirugía Plástica	28	0	8	20	475
Hospital Central	Cirugía Plástica Oncológica	Médico Especialista en Cirugía Plástica Oncológica	4	0	0	4	95
Hospital Central	Cirugía Vascular	Médico Especialista en Cirugía Vascular	24	0	0	24	570
Hospital Central	Dermatología	Médico Especialista en Dermatología	4	0	0	4	95
Hospital Central	Dolor y Cuidados Paliativos	Médico Especialista en medicina del dolor y cuidados paliativos	12	0	0	12	285
Hospital Central	Endocrinología	Médico Especialista en Endocrinología	18	0	0	18	427,5
Hospital Central	Endocrinología Pediátrica	Médico Especialista en Endocrinología Pediátrica	8	0	0	8	190
Hospital Central	Estomatología	Odontólogo Especialista en Estomatología	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Fonaudiología	Fonaudiólogo	36	8	12	18	427,5
Hospital Central	Gastroenterología	Médico Especialista en Gastroenterología	36	0	4	32	760
Hospital Central	Ginecobstetricia Hospitalización Obstétrica Mediana y Alta Complejidad Urgencias Ginecológicas de Alta y Mediana Complejidad	Médico Especialista en Ginecobstetricia	150	0	36	114	2707,5
Hospital Central	Hematología	Médico Especialista en Hematología	4	0	0	4	95
Hospital Central	Hematooncología	Médico Especialista en Hematología Oncológica	6	0	0	6	142,5

Hospital Central	Hematología Pediátrica	Médico Especialista en Hematología Oncológica Pediátrica	14	0	0	14	332,5
Hospital Central	Hemodinamia	Médico Especialista en Hemodinamia	4	0	0	4	95
Hospital Central	Hospitalización Mediana y Alta Complejidad	Médico General	298	0	16	282	6697,5
Hospital Central	Hospitalización Mediana y Alta Complejidad Unidad de Cuidado Intensivo Adultos Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico Urgencias Adultas Urgencias Pediátricas Urgencias Ginecológicas Mediana y Alta Complejidad Urología Vacunación	Auxiliar de Enfermería	3272	504	544	2224	52820
Hospital Central	Infectología	Médico Especialista en Infectología	12	0	0	12	285
Hospital Central	Laboratorio Clínico Mediana Complejidad	Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio Clínico	80	0	24	56	1330
Hospital Central	Laboratorio Clínico Mediana Complejidad Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	Bacteriólogo	150	0	24	126	2992,5
Hospital Central	Laboratorio de Citología Cervix Uterina Laboratorio de Histotecnología Laboratorio de Patología	Citohistotecnólogo	48	0	8	40	950
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Auxiliar de Enfermería	24	0	16	8	190
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Médico Especialista en Patología	48	0	20	28	665
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Auxiliar Camillero	8	0	0	8	190
Hospital Central	Medicina Física y Rehabilitación Electrodiagnóstico	Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación	30	0	0	30	712,5
Hospital Central	Medicina Interna	Médico Especialista en Medicina Interna	176	0	12	164	3895
Hospital Central	Medicina Nuclear	Bacteriólogo	12	0	0	12	285
Hospital Central	Medicina Nuclear	Auxiliar Camillero	8	0	0	8	190
Hospital Central	Medicina Nuclear	Auxiliar de Enfermería	12	0	0	12	285
Hospital Central	Medicina Nuclear	Tecnólogo en manejo de fuentes abiertas de uso diagnóstico y terapéutico	24	0	0	24	570
Hospital Central	Medicina Nuclear	Médico Especialista en Medicina Nuclear	12	0	0	12	285
Hospital Central	Nefrología	Médico Especialista en Nefrología	28	0	0	28	665
Hospital Central	Nefrología Pediátrica	Médico Especialista en Nefrología Pediátrica	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Neonatología Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico	Médico Especialista en Neonatología	24	0	0	24	720
Hospital Central	Neumología	Médico Especialista en Neumología	36	0	0	36	855
Hospital Central	Neumología Pediátrica	Médico Especialista en Neumología Pediátrica	12	0	0	12	285
Hospital Central	Neurocirugía	Médico Especialista en Neurocirugía	48	0	12	34	807,5
Hospital Central	Neurofisiología	Médico Especialista en Neurofisiología	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Neurología	Médico Especialista en Neurología	68	0	0	68	1615
Hospital Central	Neurología Pediátrica	Médico Especialista en Neurología Pediátrica	12	0	4	8	190
Hospital Central	Neuropsicología	Psicólogo Especialista en Neuropsicología	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Nutrición y Dietética Lactario	Auxiliar de Enfermería	32	0	0	32	760

Hospital Central	Nutrición y Dietética	Nutricionista Dietista	42	0	6	36	855
Hospital Central	Odontología Especializada	Auxiliar de Odontología	30	16	0	14	332,5
Hospital Central	Oftalmología	Médico Especialista en Oftalmología	102	0	20	62	1947,5
Hospital Central	Oncología	Médico Especialista en Oncología	4	0	0	4	95
Hospital Central	Oncología Pediátrica	Médico Especialista en Oncología Pediátrica	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Ortopedia y Traumatología	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	122	0	28	94	2232,5
Hospital Central	Otorrinolaringología	Médico Especialista en Otorrinolaringología	84	0	8	76	1805
Hospital Central	Pediatría Hospitalización Obstétrica Mediana y Alta Complejidad Urgencias Pediátricas	Médico Especialista en Pediatría	198	0	8	190	5700
Hospital Central	Proctología	Médico Especialista en Coloproctología	8	0	0	8	190
Hospital Central	Psicología	Psicólogo	32	0	8	24	570
Hospital Central	Psiquiatría	Médico Especialista en Psiquiatría	34	0	0	34	807,5
Hospital Central	Radiología e Imágenes diagnósticas de Mediana y Alta complejidad	Médico Especialista en Radiología e Imágenes Diagnósticas	24	0	0	24	570
Hospital Central	Radiología e Imágenes diagnósticas de Mediana y Alta complejidad	Técnico o Tecnólogo en Radiología e Imágenes Diagnósticas	24	0	0	24	570
Hospital Central	Reumatología	Médico Especialista en Reumatología	8	0	4	4	95
Hospital Central	Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Físico	112	8	8	96	2280
Hospital Central	Terapia Ocupacional	Terapeuta Ocupacional	30	0	6	24	570
Hospital Central	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	344	0	32	312	7410
Hospital Central	Terapia Respiratoria	Auxiliar de Enfermería	24	0	0	24	570
Hospital Central	Trabajo Social	Trabajador Social	100	0	24	76	1805
Hospital Central	Unidad de Cuidado Intensivo Adultos	Médico Especialista en medicina crítica y cuidado intensivo	48	0	0	48	1440
Hospital Central	Urgencias Adultos Urgencias Ginecológicas Mediana y Alta Complejidad	Médico Especialista en Medicina de urgencias	24	0	0	24	570
Hospital Central	Urgencias Adultos Urgencias Pediátricas Urgencias Ginecológicas Mediana y Alta Complejidad	Médico General	512	0	12	500	11875
Hospital Central	Urología	Médico Especialista en Urología	68	0	20	48	1140
Hospital Central	Urología Pediátrica	Médico Especialista en Urología pediátrica	4	0	0	4	95
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Médico General	80	0	0	80	1900
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Enfermero	80	0	0	80	1900
Hospital Central	Programa Hospital en casa Transporte Asistencial Básico	Auxiliar de Enfermería	80	0	0	80	1900
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Terapeuta Físico	80	0	0	80	1900
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Terapeuta Respiratorio	80	0	0	80	1900
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Trabajador Social	6	0	0	6	142,5

La fuente para determinar el total de talento humano de planta, uniformado y no uniformado es la base de datos del grupo de talento humano de la DISAN, la cual es remitida a APRES y el listado de personal remitido por el Hospital Central para realizar la actualización de la constancia.

Los datos de talento humano: requerido, existente en planta (uniformado - no uniformado) y el faltante se expresan para cada perfil y servicio; la información de la columna titulada "total horas día faltantes" corresponde a las horas que la UPRES tiene disponibles para contratar. Es responsabilidad del HOCEN determinar su distribución en personas de dos (2), cuatro (4), seis (6) y ocho (8) horas día entre otras, según la necesidad.

Se expide la presente de acuerdo a comunicado oficial GS-2022-039493-DISAN enviado por el señor Teniente Coronel Juan Pablo Blanco, la cual corresponde a la quinta modificación y tiene vigencia hasta el 31 - 12 - 2022.

Revisó y aprobó la adecuación de volumen de personal asistencial: Coronel Olga Patricia Salazar Sánchez
Directora Hospital Central

Elaborado Metodológicamente por: Capitán Cindy Lorena Martínez Quintero
Responsable Talento Humano Hospital Central

Revisado Metodológicamente por: SM18 María Carolina Martínez Barcha
APRES-GADSE

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Marleny Velandia Gomez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud
Cédula: 52214758
Dependencia: Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: marleny.velandia@correo.policia.gov.co
5/07/2022 11:14:53 a. m.

Anexo: no

Calle 44 50-51 CAN piso 5
Teléfono: 5804400 Ext: 7424 - 7423
disan.agesa@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS**

El Responsable de Talento Humano del Hospital Central Policía Nacional, hace constar que, una vez surtido el proceso de selección, el profesional, tecnólogo, técnico y/o auxiliar, cumple con los requisitos determinados por las resoluciones 300 de 24 de Junio de 2022, por las cuales se fijan los requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación servicios profesionales, de la Dirección de Sanidad. Así mismo se verificó lo siguiente:

1. Se verifico Inscripción en el Ministerio y secretaria de Educación los documentos que acreditan la idoneidad y así mismo se anexa:

- copia del diploma y acta de bachiller
- copia del diploma (técnico, tecnólogo, pregrado) y tarjeta profesional (cuando aplique)
- Certificación de experiencia (Este numeral solo aplica para personal Administrativo)

2. Se verifico Inscripción en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud y Protección Social del talento humano en salud (RETHUS), el cual cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y Resolución 3030 de 2014, por lo que se deberá entender que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud.

3. Se verifico la inscripción del profesional en el SIGEP, se actualizo la información correspondiente y se aprobó la Hoja de vida, así mismo se ejerció el control al presente profesional para que diligencia los requerimientos establecidos por la Función Pública en el aplicativo en mención de conformidad con el Instructivo No 026 del 11 junio de 2014 DIPON- DIRAF. (Se anexa Pantallazo de la consulta realizada).

Nota: En cumplimiento de las directrices de la Dirección General de la Policía Nacional cuando el profesional no esté inscrito en el SIGEP se deberá realizar dicho procedimiento por parte de TALENTO HUMANO.

4. Se anexa certificación de experiencia mínima para contratar con el estado (cuando aplique)

5. Se consultó que a la fecha no tiene antecedentes disciplinarios, penales, administrativos, fiscales y/o contravencionales. (Se anexa certificado de la consulta por la página WEB de la POLICIA NACIONAL, PROCURADURIA, CONTRALORIA y Sistema de Registro Nacional DE Medidas Correctivas RNMC).

6. Se solicitó el estudio de seguridad a la Seccional de Inteligencia correspondiente y el mismo presenta concepto favorable para continuar con los trámites administrativos de contratación de conformidad con el Instructivo No. 026 del 11 junio de 2014 DIPON-DIRAF.

7. Se verificó el Certificado de Tribunal Ética Médica Nacional, Odontológico o de Enfermería (según corresponda), en el cual se evidencia que no tiene a la fecha ninguna inhabilidad para ejercer la profesión liberal que acredita.

8. Se verificó y anexa el examen preocupacional, según instructivo 004 del 09-abril-2019, con el fin de suplir el trámite legal, para la firma del contrato, el cual no tiene una vigencia superior a tres (3) años en cumplimiento de la Resolución 37/10 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

9. Se verificó y anexa autorización y viabilidad expedida por el Director de Sanidad de la Policía Nacional, para contratar al presente profesional el cual es pensionado (cuando aplique).

10. Se verificó y anexa copia del documento que acredita la especialización o supra especialización, debidamente avalada por el ministerio o secretaria de educación del respectivo profesional a contratar. (Cuando aplique)

11. Se verifico que se encuentra vigente y anexa copia del curso de soporte vital básico (jefes y auxiliares de enfermería del hocen, excepto camilleros) y/o curso de soporte vital avanzado. (Personal de médicos generales de urgencias).

12. Se verifico que se encuentra vigente y anexa copia CERTIFICACION DE CODIGO BLANCO- ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO (personal asistencial de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización)

13. Se verifico y se anexa copia del carnet de vacunas. (Solo para personal asistencial)

14. Se verifico que el profesional tiene definida su situación militar.

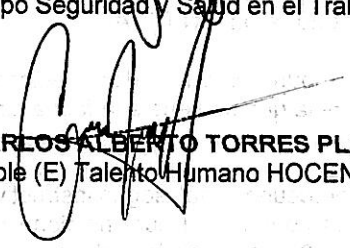
15. Se verifico y se anexa copia de la "consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años"

16. Se verifico que se encuentra vigente y anexa copia CERTIFICACION DE CURSO EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUIMICOS (personal asistencial de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización)

La anterior verificación se realiza al Señor (a) **YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.033.710.467** por parte de esta dependencia se certifica que cumple con la idoneidad y la experiencia necesarias para cumplir con las actividades asignadas como INSTRUMENTADORA QUIRURGICA. En consecuencia, el presente anexo se expide de acuerdo con las políticas y lineamientos de la POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL, Agencia Colombia Compra Eficiente y Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. A los _____ (_____) días del mes de _____ de _____.


Psicóloga **SONIA PATRICIA CASTAÑO MANCERA**
Responsable (E) proceso Selección de Personal


PS-13 **HILDA EDITH EDITH BLANCO JIMENEZ**
Responsable (E) Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo HOCEN


Intendente **CARLOS ALBERTO TORRES PLAZAS**
Responsable (E) Talento Humano HOCEN

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfonos: (1) 5804401 Ext. 2005
hocen.deadi@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DEPARTAMENTO QUIRURGICO HOCEN



ARCIN-DEQUI - 3.1

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2022

Señor (a) mayor
LEONARDO ESPINAL GRANADA
Jefe Area Científica Y De Atencion En Salud
KR 59 26 21
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Autorización de Contratación de Instrumentadora Quirúrgica

Respetuosamente me dirijo a mi Mayor con el fin de solicitarle su autorización para la contratación de la Instrumentadora Quirúrgica YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR identificada con documento N° 1.033.710.467 de Bogotá, quien desempeñara las siguientes actividades en el servicio de la Central de Esterilización del Hospital Central así:

1. Alistamiento de instrumental quirúrgico e insumos quirúrgicos necesarios, según programación de salas de cirugía antes de iniciar el procedimiento quirúrgico, según la sala asignada.
2. Retirar de la central de esterilización los equipos y elementos de consumo que se necesite procedimiento según programa de salas de cirugía, anotando en los formatos establecidos para cada procedimiento.
3. Vigilar y conservar las normas asépticas correspondientes en todos los procedimientos quirúrgicos.
4. Colaborar con el cirujano en todas las fases del acto quirúrgico para garantizar la óptima atención del paciente.
5. Llevar un estricto control del material médico quirúrgico de consumo y hacer el registro correspondiente los formatos respectivos estipulados por proceso.
6. Verificar y anotar en la hoja de gasto respectiva el material de osteosíntesis y/o elementos usados en el procedimiento quirúrgico con sus respectivas autorizaciones.
7. Asistir a las reuniones, cursos, charlas o capacitaciones citadas por la coordinadora, jefe de salas o directivas de la institución.
8. Presenciar, controlar, Supervisar y evaluar, el proceso de atención del paciente desde su ingreso al quirófano hasta su egreso a la sala de recuperación post-anestésica, asumiendo responsabilidad laboral de una manera ética y profesional
9. Planear, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el procedimiento quirúrgico asignado teniendo en cuenta las condiciones del paciente y la técnica quirúrgica.
10. Conocer y aplicar todas las normas, procedimientos, guías y protocolos establecidos en salas de cirugía del HOCEN, del grupo de instrumentación y equipos biomédicos.
11. Preparar la mesa de cirugía, instrumental, material y accesorios para el acto quirúrgico, efectuando su control y supervisión de la esterilización de todo el material quirúrgico y vigilar la asepsia antisepsia del grupo

multidisciplinario que participa en los procedimientos quirúrgicos y del quirófano, así como el cumplimiento de las normas de Bioseguridad en los mismos.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Stefanny Julieth Valencia Reyes
Grado: Patrullero
Cargo: Instrumentador (A) Quirurgico (A)
Cédula: 1143118567
Dependencia: Departamento Quirurgico Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: stefanny.valencia3010@correo.policia.gov.co
5/10/2022 8:50:32 a. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono:

www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2022

Teniente Coronel

JUAN PABLO BLANCO SIERRA

Director Hospital Central Policía Nacional.

Respetado Señor Coronel

Por medio de la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Dirección de sanidad HOSPITAL CENTRAL mis servicios como Instrumentador Quirúrgica para tal efecto me acogeré a los honorarios por la entidad.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionada en el boletín de Responsabilidad Fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito sea notificado me sea notificado a la

Dirección: Kra. 70C # 1-72 Bloq. 12 Apto 301

Correo electrónico: ysvbolivar@gmail.com

Celular: 3014916316

Así mismo me permito manifestar que me encuentro afiliado al sistema de seguridad social como independiente de la siguiente forma:

EPS: SURA

PENSION: Porvenir

ARL: SURA

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja en esa entidad.

Atentamente,

Yuly Stefany Velozo Bolivar
CC. 1.033 710 467 de Bogotá.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.033.710.467**

VELOZA BOLIVAR

APELLIDOS

YULY STEFANY

NOMBRES

Stefany Veloz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1989**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

13-JUN-2007 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00406372-F-1033710467-20121019

0031445091A 1

1102027505

← → ↻ secop.gov.co/CO1Marketplace/   

 **Búsqueda** ▼ **Mis procesos** ▼ **Menú** ▼ **Ir a** ▼

UTC-5 20:02:51 **YULY STEFANY VELO...** 

Id de página: 1401307 **Agenda** 

Última Actualización

OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado

Escriptorio

Suscripciones 0 

En edición 0 

Ajustaciones pendientes 0 

Inversiones directas 0 

Nuevos informes 0 

Mensajes 0 

Sugerencias SECOP

ATENCIÓN

MANTENIMIENTO SECOP II

Desde: **SÁBADO 13 DE AGOSTO - 00:01 a.m**
Hasta: **SÁBADO 13 DE AGOSTO - 14:00 p.m**

Durante este tiempo la plataforma no estará disponible pero la información y los datos se conservarán seguros en la nube.

 Haga clic para acceder a la ayuda

Mensajes
Sin mensajes...

Oportunidades de negocio
Sin oportunidades

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a Configuraciones del Usuario > Mis registros.

Más información

Más información

Más información

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows

Mostrar 1688 x

ENTRAR

STEFANYBOLIVAR17  **Quitar el acceso**

STEFANYBOLIVAR17

Administrar contraseñas...



a plataforma tra



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL CENTRO EDUCATIVO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

APROBADO POR RESOLUCIÓN NO. 3990 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

CONFIERE A:

YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR

IDENTIFICADA CON T.I. NO. 890217-62017 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

EL TÍTULO DE:

**BACHILLER ACADÉMICO
CON ÉNFASIS EN COMERCIO**

POR HABER OBTENIDO LOS LOGROS QUE ESTABLECE LA LEY 115 DE 1994,
DECRETO REGLAMENTARIO 1860 DE 1994 Y DECRETO 230 DE 2002
CORRESPONDIENTES AL GRADO ONCE DE EDUCACIÓN MEDIA.

RECTORA

Hua. Angela Bustos

SECRETARIA

placra Sastre

Como Notario Cincuenta y Ocho de
Bogotá, D.C. Hago constar que
esta copia fotostática coincide con
el original que he tenido a la vista.
Bogotá, D.C. República de Colombia.

2-AGO 2006

Anotado al folio No. 94-2785 del Libro para control interno de Diplomas.

Nota: No requiere registro según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994.
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Bogotá, D.C. a los 2 días del mes de Diciembre de 2005



Inscripción S.E. No. 44
Inscripción DANE No. 311001003963
*"Formando en y para la Paz,
Compromiso de la Comunidad"*

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 2 días del mes de diciembre del 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del CENTRO EDUCATIVO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Institución aprobada hasta Nueva Determinación en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C. para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad de BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN COMERCIO, según Resolución No. 3990 del 9 de diciembre de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN COMERCIO a la graduada cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

101. VELOZA BOLIVAR YULY STEFANY
T.I. No. 890217-62017 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de grado. Folio No. 27; Acta No. 019 de fecha 2 de diciembre de 2005 que consta de 103 estudiantes que comienzan con el nombre de ALDANA RAMÍREZ YENNI ROCIO y se cierra con el nombre de ZARTA GARZON ANGI LORENA.

Firmada y Sellada por HNA. ANGELA BUSTOS SUESCUN (Rectora) y BLANCA LUZ GUTIERREZ ORTIZ (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C. a los 2 días del mes de diciembre de 2005.


HNA. ANGELA BUSTOS SUESCUN
C.C. No. 41.594.514 de Bogotá
Rectora
Firmada y Sellada


BLANCA LUZ GUTIERREZ ORTIZ
C.C. No. 51.605.393 de Bogotá
Secretaria
Firmada y Sellada



FUCS

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS

Personería Jurídica 10917 del 1° de diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Facultad de Instrumentación Quirúrgica

En atención a que

Guliy Stefany Velozza Bolívar

C. E. 1.033.740.467 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos del plan de estudios, le confiere el título de

Instrumentador Quirúrgico

En Bogotá, D.C., Colombia el 12 de Diciembre de 2014

en testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos.

Presidente Consejo Superior

Rector

Vicerrector

Secretario General

Decano

Secretario Académico



Acta de Grado No. 044

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de diciembre de 2014, en el Auditorio Guillermo Fergusson del Hospital de San José, de conformidad con el Acuerdo No. 3134 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud sesión No. 401 del veinticinco (25) de noviembre de 2014, se realizó acto solemne para otorgar el título de:

Instrumentador Quirúrgico

a

Yuly Stefany Veloza Bolívar

Identificada con cédula de ciudadanía N° 1.033.710.467 expedida en Bogotá, como consta en el acta 044 folios 075 y 076 del libro de actas N° 1.

Se confiere este título en nombre del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, en reconocimiento que la mencionada estudiante cursó y aprobó todas las asignaturas del pensum reglamentario para el programa de Instrumentación Quirúrgica y cumplió con todos los requisitos exigidos para el efecto por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

En el diploma de grado aparecen las firmas de los doctores Jorge Gómez Cusnir, Presidente Consejo Superior, Sergio Augusto Parra Duarte, Rector, Edgar Alberto Muñoz Vargas, Vicerrector Académico, instrumentadora Luz Dary Castro Pulido, Decana (E), instrumentadora María Fernanda Chaparro Serrano, Secretaria Académica y para constancia de lo anterior, firma la presente acta en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).

MANUEL ROBERTO PALACIOS PALACIOS
Secretario General

Código de Aprobación SNIES, No. 4340

04958

Stefany Veloz

FIRMA TITULAR

"Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007, el Decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016."

"Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Colombiano de Instrumentación Quirúrgica. Calle 105 A No. 14 - 92 Of. 602 Tel. 8020045 Bogotá D.C."

Carolina Delgado

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

CI 5956



Identificación Única del Talento Humano en Salud
PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA



YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR
CC 1033710467

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
BOGOTÁ D.C.

Fecha Expedición Diploma: **2014-12-12**
Fecha de Inscripción en el ReTHUS: **2015-02-02**

Resultado General -2022-09-16--8:52:39 AM

Tipo Identificación Nro. Identificación Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Estado Identificación: Detalles

CC 1033710467 YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR Vigente Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR identificado(a) con CC 1033710467 registra la siguiente información:

2022-09-16--8:32:39 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio		Acto Administrativo	Entidad Reportadora
			ejercer Acto Administrativo			
UNV	Local	INSTRUMENTACION QUIRURGICA	2015-02-02	1292	GOLEGIO COLOMBIANO DE INSTRUMENTACION QUIRURGICA	

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación en salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:31:03 AM horas del 11/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1033710467**

Apellidos y Nombres: **VELOZA BOLIVAR YULY STEFANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 11 de septiembre de 2022, a las 11:38:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033710467
Código de Verificación	1033710467220911113803

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204862257



WEB
11:34:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033710467:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2022 10:14:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1033710467** y Nombre: **YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38490646** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1033710467** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1033710467
NOMBRES Y APELLIDOS	YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	47
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 11/09/2022

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.033.710.467**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Septiembre del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR, identificado(a) con cédula ciudadanía número 1.033.710.467 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 00130083000200339051 aperturada el 28 de diciembre de 2015, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

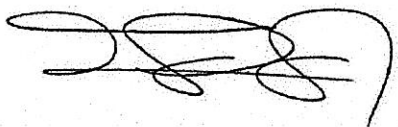
Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **11** días del mes de **septiembre** del año **2022**.

Para BBVA es importante que estés enterado de cómo usar tu cuenta, ten presente que para otros trámites puedes utilizar las siguientes opciones.

Cuenta de 16 dígitos: 0083000200339051 Transferencias nacionales y/o otros

Cuenta de 20 dígitos: 00130083000200339051 Transferencias internacionales

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VELOZA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BOLIVAR	NOMBRES YULY STEFANY
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C ☒ C.E ☐ PAS ☐ No. 1033710467	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD PAÍS COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 17 MES 02 AÑO 1989 PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO BOGOTÁ		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 70C # 1-72 PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO BOGOTÁ TELÉFONO 3014916316 EMAIL YSVBOLIVAR@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACILLER ENFASIS COMERCIAL	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	AÑO
											12	2005

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL
ACADÉMICA		SI	NO		MES	AÑO			
TC	8	X		TECNOLOGO EN ELECTRONICA	06	2010			
UN	8	X		INSTRUMENTADOR QUIRURGICO	12	2014			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA HOCEN	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 6015804401	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 03 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUMENTADOR QUIRURGICO	DEPENDENCIA SALAS DE CIRUGIA	DIRECCIÓN CARRERA 59 # 26-21	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E HOSPITAL EL TUNAL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 6017427001	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 12 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 	
CARGO O CONTRATO INSTRUMENTADOR QUIRURGICO	DEPENDENCIA SALAS DE CIRUGIA	DIRECCIÓN CARRERA 20 # 42 SUR 47	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO 	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO 	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

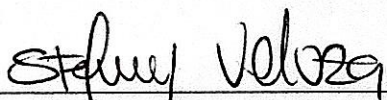
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

Yo, Yuly Stefany Velozo BolivarIDENTIFICADO CON: C.C. ☒ C.E. T.I. N° 1033710467 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio BogotáDirección Kr 70C # 1-72 Teléfonos 301 4916316

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Yolana Bolivar Mann</u>	<u>51.618.314</u>	<u>Madre</u>
<u>Henry Humberto Velozo Ruiz</u>	<u>79.356.119</u>	<u>Padre</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION ☒ PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>39.239.424</u>
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 39.239.424 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>BBVA</u>	<u>Ahorro</u>	<u>83339051</u>	<u>Tunai</u>	<u>\$ 122.187</u>
<u>BBVA</u>	<u>Ahorro</u>	<u>83372508</u>	<u>Tunai</u>	<u>\$ 142</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
<u>Auto</u>	<u>Cotaque 0100000003610901900000245</u>	<u>\$ 84.052.000</u>
<u>Vehículo</u>	<u>CY4106</u>	<u>\$ 5.810.000</u>

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	Credito de libre inversión	\$ 2'500. 000
BBVA	Tarjeto de credito	\$ 3'500. 000
COLPATRIA	Tarjeto de credito	\$ 9'000. 000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Selmy Veloz
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá, 12 septiembre de 2022
CIUDAD Y FECHA

DAFP-04P

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.TIPO DE BENEFICIARIO

- | | | | |
|--|--------------------------|---|-------------------------------------|
| 1.2 Consorcio o Unión Temporal | ☐ | 1.11 Persona Natural Extranjera | ☐ |
| 1.2 Departamento | ☐ | 1.12 Persona Natural Nacional | ☒ |
| 1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera | ☐ | 1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado | ☐ |
| 1.4 Empresa Pública Nacional Financiera | ☐ | 1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional | ☐ |
| 1.5 Establecimiento Público Nacional | ☐ | 1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado | ☐ |
| 1.6 Gobierno Extranjero | ☐ | 1.16 Regional sin NIT Especial | ☐ |
| 1.7 Municipio | ☐ | 1.17 Resguardo | ☐ |
| 1.8 Otra Pública Departamental | ☐ | 1.18 Sociedad de Economía Mixta | ☐ |
| 1.9 Otra Pública Municipal | ☐ | 1.19 Universidad Pública | ☐ |
| 1.10 Otro Beneficiario | ☐ | 1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado | ☐ |

2.TIPO DE DOCUMENTO

- | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 2.1 Cédula de Ciudadanía | ☒ | 2.4 Otro Tipo de Documento | ☐ |
| 2.2 Cédula de Extranjería | ☐ | 2.5 Pasaporte | ☐ |
| 2.3 Número de Identificación Tributaria | ☐ | 2.6 Tarjeta de Identidad | ☐ |

NUMERO DEL DOCUMENTO

1 0 3 3 7 1 0 4 6 - 7

ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT

3.TIPO DE RETENCION

- | | | | |
|--|--------------------------|--|-------------------------------------|
| 3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente | ☐ | 3.5 General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor | ☐ |
| 3.2 Entidad Estatal ó sin ánimo de lucro | ☐ | 3.6 Régimen Común | ☐ |
| 3.3 Gran contribuyente Autoretenedor | ☐ | 3.7 Régimen Simplificado | ☒ |
| 3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor | ☐ | | |

4.NOMBRE O RAZON SOCIAL

YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR

5.PAIS

COLOMBIA

6.CIUDAD

BOGOTA

7.TELEFONO Y FAX

3014916316

8.DIRECCION

CARRERA 70C # 1-72

9.E-MAIL

YSVBOLIVAR@GMAIL.COM

4. INFORMACION DE LA CUENTA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA

BBVA

2.NUMERO DE LA CUENTA

0 8 3 3 3 9 0 5 1

3.CLASE DE CUENTA

CORRIENTE

AHORROS

☒

ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA 12 septiembre /22

Stefany Veloz

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

14710370974



(415)7707212489984(8020) 0000014710370974

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 3 3 7 1 0 4 6 7

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 3 3 7 1 0 4 6 7

27. Fecha expedición

2 0 0 7 0 6 1 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

VELOZA

32. Segundo apellido

BOLIVAR

33. Primer nombre

YULY

34. Otros nombres

STEFANY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 70 C 1 72 TO 12 AP 301

42. Correo electrónico

ysvbolivar@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 4 9 1 6 3 1 6

45. Teléfono 2

7 4 1 1 8 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 6 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 1 0 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 09 - 14 / 13 : 37: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELOZA BOLIVAR YULY STEFANY

985. Cargo CONTRIBUYENTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
certifica que:

YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR

1033710467

Desarrollo el Curso de ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, con una
intensidad de 40 horas

Fecha: 14 noviembre 2020

MKxxut8dZh

**AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El(la) suscrito(a) July Stefany Veloza Bolivar identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1.033.710.463 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL con NIT. 830.067.597-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi proceso de selección y/o eventual celebración de contrato y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Doce (12) de Septiembre de 2022.

Nombre July Stefany Veloza Bolivar
Firma [Firma]
Cédula 1.033.710.463

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:38:48 horas del 14/09/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033710467**,
Apellidos y Nombres **VELOZA BOLIVAR YULY STEFANY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA**, con NIT **830067597-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

**CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO (A) EN PROCESOS DE CARÁCTER
ALIMENTARIO.**

Yo Yuly stefany Vdoza Bolivar,
identificado (a) con cedula de ciudadanía Numero 1.033.710.467, por medio del
presente escrito manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que **NO** tengo
conocimiento sobre demandas de carácter alimentario en mi contra, como también
expreso que a la fecha **NO** estoy incurso (a) en procesos por alimentos.

Además, manifiesto que en evento de que surja una condena de esta naturaleza en mi
contra, cumpliré con mis obligaciones de familia, para lo cual saldré al saneamiento de
dicha sentencia, como lo estipula el Artículo 6° Numeral 1 de la Ley Estatutaria 2097
de 2021.

El presente testimonio espontaneo y voluntario, se realiza de acuerdo con lo fijado en
el articulo 7 del decreto ley 019 de 2012; y se expide a los 12 días del mes 09
del 2022, con destino al Hospital Central Policía Nacional.

Firma Stefany Vdoza
CC. 1.033.710.467

CONCEPTO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL

EL DR OSCAR NONTOA
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICA QUE

Fecha: 01/02/2022			
Nombre del Aspirante: YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR			Género: FEMENINO
Documento CC : 1033710467	Fecha de Nacimiento: 17/02/1989		Edad: 32 AÑOS
ARL: SURA	EPS: SURA	AFP: PORVENIR	Cargo: INSTRUMENTADORA QUIRURGICA
Tipo de Examen: INGRESO		Teléfono: 3014916316	E-MAIL: ysvbolivar@gmail.com

NOMBRE DE LA EMPRESA	HOSPITAL EL TUNAL
LUEGO DE LOS EXAMENES REVISADOS:	VISUAL, VACUNACION, PARACLINICOS, MEDICO
EMITE EL CONCEPTO OCUPACIONAL:	APTA LABORALMENTE
CON DIAGNOSTICOS:	Z021

CONCLUSIONES OCUPACIONALES: DE ACUERDO AL EXAMEN MEDICO RELIZADO Y AL PROFESIOGRAMA DE LA EMPRESA

- SIN EVIDENCIA DE PATOLOGIA DE ORIGEN LABORAL Y/O ENFERMEDAD COMUN QUE SE PUEDA AGRAVAR CON EL EJERCICIO DE LA LABOR A DESEMPEÑAR.
- OSTEOMUSCULAR: NO SE EVIDENCIAN LIMITACIONES DE LOS ARCOS DE MOVIMIENTO. NO HAY DOLOR QUE SEA SIGNIFICATIVO O DE IMPORTANCIA OCUPACIONAL A LA FECHA.
- CARDIORESPIRATORIO: NO SE EVIDENCIA PATOLOGIA QUE GENERE LIMITACION OCUPACIONAL A LA FECHA.
- PEGUMENTARIO: SIN EVIDENCIA DE PATOLOGIA A NIVEL DE PIEL O FANERAS A LA FECHA.
- PSICOSOCIAL: SIN ALTERACIONES DETECTADAS
- METABOLICO: CREATININA NORMAL, GLICEMIA NORMAL, HEMOGRAMA TIPO V: NORMAL
- BIOLOGICO: ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO. VACUNAS COVID: 06/04/2021, 27/04/2021, 21/11/2021. PENDIENTE TERMINAR ESQUEMA PARA HEPATITIS A. ANTICUERPOS PARA HEPATITIS B: REACTIVOS.
- VALORACION VISUAL (VISIOMETRIA): NORMAL ✓

INDICACIONES MEDICAS

- PRACTICAR Y CONSERVAR AUTOCUIDADOS DE VIDA SALUDABLES, ACTIVIDADES DE RELAJACION, ACTIVIDAD FISICA REGULAR, OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE.
- CONTROL MEDICO INTEGRAL EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION EN SU EPS
- USO REGULAR DE FOTOPROTECCION DE PIEL Y OJOS
- USO CONSTANTE DE MEDIAS DE COMPRESION DURANTE JORNADA LABORAL

INDICACIONES OCUPACIONALES

- REPOSO AUDITIVO EXTRA LABORAL (EVITAR EXPOSICION A RUIDO DE DISCOTECA, MOTO, EXPLOSION, CELULAR, AUDIFONOS, JUEGO DE TEJO) Y EXPOSICION A FUENTES DE RUIDO > 85 DBA EN SU SITIO DE TRABAJO.
- SEGUIR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
- PAUSAS ACTIVAS PERIODICAS EN SU PUESTO DE TRABAJO SEGUN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ESTABLECIDO POR LA EMPRESA
- CONOCER Y CUMPLIR PROGRAMA SISOMA DE LA EMPRESA

TRABAJADOR:

NOMBRE LEGIBLE: Yuly Stefany Velozo Bolivar

CÉDULA 1.033.710.467

FIRMA:

Dr. Oscar Nontoa G.
R.M.16299 L.S.O.25750
U.NACIONAL - FUAA

Firma: _____

DR OSCAR NONTOA GONZALEZ

Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

RESOLUCIÓN No 25-750 de 24/02/2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO: "El presente documento tiene validez, para los fines pertinentes solicitados por la empresa requiriente. "Bajo la gravedad del juramento informo que toda la información anteriormente suministrada es correcta y que no he ocultado nada sobre mi historia de salud. Igualmente confirmo que he sido informado sobre el propósito de este examen y sé que el resultado de este será mantenido en reserva y custodiado por el área de Salud que realiza este acto. Nota: en caso de existir alguna inexactitud por omisión a causa del interesado, se hará acreedor a las sanciones previstas por la Ley"

Edificio Unidad Médica Palermo, Carrera 22 # 45C- 36 Consultorio 403 tel.: 2882698-3138960449

VACUNA	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE No.	FIRMA
DPT ACELULAR	1			
NEUMOCOCCO	1			
MENINGOCOCCO	1			
ANTIRRABICA	1			
	2			
	3			
F. TIFOIDEA	1			
T. VIRAL	1	26 ENE. 2022	PRIORIX A69CF312A V.29/04/2023	Haroldo
	2			

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN
Centro Especializado en Vacunación

Nº 8591



IPS VACUNAR COLOMBIA SAS
Vacunarse es su Seguro de Vida
NIT. 900.394.707-3 - Cod. del Prestador 110012180401

NOMBRE: Yuly Stefany Veloz

IDENTIFICACIÓN: 1.033.710.467

TELÉFONO: 3014916316 F.N.: 17/02/89

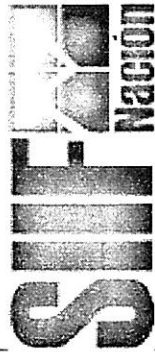
Carrera. 16 No. 26A-08 Sur B. Olaya
Tel.: (01) 804 10 05 - Cel: 321 322 90 92 - 310 674 82 24
e-mail: vacunarcolombia2014@gmail.com o www.ipsvacunarcolombia.co

VACUNA	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE No.	FIRMA
HEPATITIS B	1	26 ENE. 2022	RECOMVAX B L.UFX20010 11/10/2023	Haroldo
	2	26 Feb 2022		
	3			
	R			
HEPATITIS A+B	1			
	2			
	3			
HEPATITIS A	1	26 ENE. 2022	VR1X1440 LAHAVC067AC V.30/04/2023	Haroldo
	2	26 JUNIO 2022		

VACUNA	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE No.	FIRMA
VARICELA	1	07/01/2011		CAFAM
	2			
INFLUENZA	1	05/08/2021	150221006	USME
TOXOIDE TETANICO DIFTERICO TD	1	07/01/2011	Tetavax	CAFAM
	2	05/07/2011	02A19006B	
	3	05/08/2011	02A19007D	
	4	04/08/2012	02A19011C	Martinez
	5	26 ENE. 2022	vacuna antitetanica 220801220A 31/12/2023	Haroldo
F. AMARILLA	1	15/02/2018	N3N2A	terminal

236622

PROCESO. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO										POLICIA NACIONAL		
CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO												
Código: 1DE-FR-												
Fecha: 13-08-2021												
Versión: 3												
FECHA		YULY STEFANY VELOZA BOLIVAR										
CERTIFICADO No.		3/10/2022 1327										
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTAD O COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTA L	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTA L	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16	OTRO RECURSO
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 01	HOCEN	PROGRAMA Q	OCTUBRE		02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	PROFESIONAL INSTRUMENTACIÓN QUIRURGICA 6 HORAS	\$ 2.216.482,00	73	\$ 5.393.390,87		
TOTAL								-	-	73	\$ 5.393.390,87	\$ -
Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones												
CARPETA DEL PROCESO												
No.	474346											
SISCO												
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN												
\$ 5.393.390,87												
<i>Liliana Paola Joya</i> PATRULLERA LILIANA PAOLA JOYA RANGEL Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos												
<i>PS.17.05987 ALEXANDER SARZON IRIARTE</i> Responsable Planeación												
Grado, Nombres y Apellidos												
Cargo												
Unidad												



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

MHspinzon
16-01-02-001
2022-10-10-8:28 a. m.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema

SENDER PINZON ESPINOZA
HOSPITAL CENTRAL

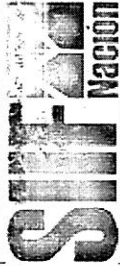
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	236622	Fecha Registro:	2022-10-10	Unidad / Subunidad	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:		Ejecutora:	5.393.390.87	Valor Total Operaciones:	Valor Actual:
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO					
Q01 SERVICIOS DE PERSONAL		A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS					
Total:					5.393.390.87	0.00	5.393.390.87

Objeto: SOLICITUD CDP DE ACUERDO AL PAA 1327 INSTRUMENTADOR QUIRURGICO CD 1043

Intendente OSCAR BELTRAN RODRIGUEZ
Jefe Grupo Contratos (E)

PS08 SENDER PINZON ESPINOSA
Analista Contratos HOCEN



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: JHON ALEXANDER MAYORGA RUBIANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema: 16-01-02-001 10/10/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Generado	2022-10-10	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Valor Total Operaciones:	5 393 390,87	0,00	Valor Actual:	Gasto	Saldo x Comprometer:	5 393 390,87
Valor Inicial:	5 393 390,87	Valor Total Operaciones:	5 393 390,87	0,00	Valor Actual:	5 393 390,87	Saldo x Comprometer:	5 393 390,87	0,00
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS									
Número:	236622	Fecha Registro:	2022-10-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	VALOR BLOQUEADO
001 SERVICIOS DE PERSONAL	A-02-02-003-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	Nación	16	SSF		5 393 390,87	0,00	5 393 390,87	5 393 390,87
Total:						5 393 390,87	0,00	5 393 390,87	0,00
Objeto: INSTRUMENTADOR QUIRURGICO/CD01043/PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES/HOCEN PONAUPAA1321/730									

Firma Responsable

PS-16 MARIA TERESA FUENTES BOBADILLA
RESPONSABLE PRESUPUESTO HOCEN (E)



HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

Página 8 de 16
10/10/2022 16:26:31
V. 5000

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1427

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON 87/100 M/CTE *** \$5,393,390.87 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: INSTRUMENTADOR QUIRURGICO//CD01043/PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES//HOCEN
PONAL//PAA1327//73D

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: SERVICIOS DE PERSONAL SECSA HOCEN

Nombre Solicitante: TC JUAN PABLO BLANCO SIERRA

Fecha Solicitud: 10/10/2022

Observaciones: ..

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL							DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sortaux			
01724000-	0	2	020	200	8		16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2022	\$5,393,390.87
HOCEN										
TOTAL										\$5,393,390.87

Expedido a los 10 días del mes de Octubre de 2022 en la ciudad de BOGOTA


PS-16 MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)